

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C.ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00066-00
DEMANDANTE	CARLOS ANDRES PARDO CORTES
DEMANDADO	ERIKA BIBIANA ZULUAGA CARVAJAL, JUAN ESTEBAN SUAREZ GUTIERREZ Y JENY CATALINA GIRALDO GOMEZ

Declarase legalmente notificados del auto admisorio de la demanda a lo demandados, ERIKA BIBIANA ZULUAGA CARVAJAL, JUAN ESTEBAN SUAREZ GUTIERREZ Y JENNY CATALINA GIRALDO GOMEZ.-

Se reconoce personería al Dr. LUIS ENRIQUE BARRETO PARRA, como apoderado de la demandada JENNY CATALINA GIRALDO GOMEZ, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.- Declárase legalmente contestada la demanda por su parte.

El silencio de los demás demandados se apreciará en su momento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 53 De hoy DE 2022

SECRETARIO 31 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ